

NÚMERO 3.792

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)*Nombramientos de proceso de estabilización grupo A2***EDICTO**

PRIMERO: Que por DECRETO Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos de fecha 19/05/2022, expediente 5865/2022 sobre proceso extraordinario estabilización empleo Ley 20/2021 de 28 de diciembre se aprobaron las Bases que regían dicho proceso, publicada en el B.O.P. nº 229 de 30/11/2022 y web del Ayuntamiento.

Trascurrido el proceso selectivo, con fecha 29 de mayo de 2023 el Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han superado dicho proceso,

Con fecha 7 de junio de 2023, consta resolución por la que se acuerda Nombrar funcionarios de carrera con efectos 12 de junio de 2023 a los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En virtud de dicha resolución consta el nombramiento como funcionarios de carrera de los siguientes aspirantes:

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2 Categoría Profesional Informadora Centro Información de la Mujer, del Ayuntamiento de Loja, a D^a María Matilde Muñoz Ruiz, con D.N.I. 76*1*23*-M.

- Nombrar funcionario de Carrera, Adscrito al Área de Bienestar Social Escala Funcionario de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2, Categoría Profesional Trabajador Social Equipo Tratamiento Familiar, del Ayuntamiento de Loja, a D. Víctor Miguel Latorre Molina, con D.N.I. 27*3*90*-T.

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo Ad, Categoría Profesional Trabajadora Social Centro Tratamiento Adicciones del Ayuntamiento de Loja, a D^a Elisabeth Romero González, con D.N.I. 14*2*24*-J.

- Nombrar funcionaria de Carrera, Adscrita al Área de Bienestar Social Escala Funcionaria de Administración Especial Subescala Técnica, Subgrupo A2, Categoría Profesional Educadora Social Equipo Tratamiento Familiar del Ayuntamiento de Loja, a D^a María José Pérez Barrios, con D.N.I. 13*9*18*-B.

SEGUNDO: Así mismo, se hace saber que por Decreto del Tte. Alcalde de fecha 7 de junio de 2023 se procedió a constitución de las bolsas temporales por orden de puntuación de los aspirantes han participado en dicho proceso selectivo, conforme las bases de la convocatoria, siendo que las mismas se publicarán en la web del Ayuntamiento y Tablón anuncios

Loja, 15 de junio de 2023.-El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Desarrollo.

NÚMERO 3.834

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Lista de calificación para 8 plazas Auxiliar Ayuda a Domicilio***EDICTO**

LISTADO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVO FASE CONCURSO Y RELACIÓN APROBADOS PROCESO SELECTIVO OCHO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11).

Reunidos en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, el 14 de junio de 2023, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar la convocatoria por sistema concurso de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11.), en el marco de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0619 de 17 de mayo de 2022 (Expediente 285/2022), publicada en el BOP de Granada Nº 95 de 19 de mayo de 2022.

Visto que ha concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones al listado provisional de la fase de concurso de méritos del proceso selectivo de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (136-IS/SESO-03, 137-IS/SESO-04, 138-IS/SESO-05, 139-IS/SESO-06, 141-IS/SESO-08, 142-IS/SESO-09, 143-IS/SESO-10 y 144-IS/SESO-11.), vacante en la plantilla municipal.

Visto que no se han presentado alegaciones respecto al mismo, este Tribunal, resuelve,

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo fase concurso. CALIFICACIÓN FINAL (*)

<u>Nº / Apellidos y nombre / DNI / M,P / F.C / Total</u>
1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789** / 6 / 4 / 10
2 / BOLÍVAR MORENO, OLIVIA / ***5240** / 4,06 / 4 / 8,06
3 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449** / 6 / 4 / 10
4 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816** / 6 / 4 / 10
5 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630** / 6 / 4 / 10
6 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653** / 6 / 4 / 10
7 / LÓPEZ JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ / ***7738** / 0,675 / 4 / 4,675
8 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993** / 6 / 4 / 10
9 / MARTÍNEZ CARRILLO, RAFAELA BEATRIZ / ***6122** / 6 / 4 / 10
10 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803** / 6 / 4 / 10

11 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756** / 6 / 4 / 10

MP: Méritos profesionales

FC: Formación Complementaria

La calificación final obtenida está determinada según establece la base 8ª de las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Relación de Aspirantes aprobadas y propuesta de nombramiento como funcionarias.

Al darse un empate entre nueve de las aspirantes y siendo ocho las plazas convocadas, se procede a realizar el desempate, de conformidad con lo dispuesto en al base 8ª y el resultado es el siguiente:

Primer criterio de desempate:

a) En primer lugar, mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1.A) de la fase de concurso.

La puntuación obtenida en el apartado 7.1.A) de la fase de concurso de las aspirantes empatadas, es la siguiente:

- 1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789** / 6
- 2 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449** / 6
- 3 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816** / 6
- 4 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630** / 6
- 5 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653** / 6
- 6 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993** / 6
- 7 / MARTÍNEZ CARRILLO, RAFAELA BEATRIZ / ***6122** / 5,378
- 8 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803** / 6
- 9 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756** / 6

Este Tribunal declara aprobadas a las aspirantes que han obtenido mayor puntuación y proponen su nombramiento como funcionarias a la Alcaldía:

Apellidos y nombre / DNI

- 1 / ÁLVAREZ MEDINA, ROSARIO MARÍA / ***1789**
- 2 / BURGOS PERANDRÉS, JULIA / ***3449**
- 3 / DONAIRE MUÑOZ, PAULA MARÍA / ***7816**
- 4 / HUERTAS BARRANCO, INMACULADA / ***7630**
- 5 / LAFUENTE PERTÍÑEZ, EVA / ***7653**
- 6 / MARTÍN RIVAS, MARÍA ROCÍO / ***2993**
- 7 / MORENO GÓMEZ, INMACULADA / ***4803**
- 8 / PERNIAS RAMÍREZ, ANA MARÍA / ***7756**

TERCERO. Publicación relación de aprobados y nombramiento.

Este Tribunal Calificador hará pública, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios la calificación definitiva de la fase concurso, así como la relación de aprobados del proceso selectivo de ocho plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Los/as aspirantes propuestos acreditarán mediante registro de entrada en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada los documen-

tos exigidos en la Base novena de las Bases de la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La Alcaldía deberá de nombrar funcionario al aspirante propuesto, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la terminación de los veinte días anteriores. El nombramiento mencionado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios. Una vez publicados los nombramientos de funcionarios, éstos deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes.

Vegas del Genil, 16 de junio de 2023.

NÚMERO 3.831

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de calificación para una plaza de Técnico Auxiliar Informática

EDICTO

LISTADO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVO FASE CONCURSO Y RELACIÓN APROBADOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA (009C1AE).

Reunidos en el Ayuntamiento de Vegas del Genil, el 14 de junio de 2023, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar la convocatoria por sistema concurso de una plaza de Auxiliar Técnico de Informática (009C1AE), en el marco de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0619 de 17 de mayo de 2022 (Expediente 285/2022), publicada en el BOP de Granada Nº 95 de 19 de mayo de 2022:

Visto que ha concluido el período de diez días hábiles para la presentación de posibles alegaciones al listado provisional de la fase de concurso de méritos del proceso selectivo de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática (009C1AE) vacante en la plantilla municipal.